

**RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO DE EXPERTOS QUE ACTUARÁN COMO COORDINADORES TÉCNICOS DE LAS MODALIDADES DE COMPETICIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SPAINSKILLS 2019, WORLDSKILLS 2019 Y EUROSKILLS 2020**

La Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ostenta la representación oficial y delegación técnica ante las organizaciones Worldskills Internacional y Euroskills, a las cuales pertenece como miembro de pleno derecho. La pertenencia a dichas organizaciones conlleva, entre otros compromisos, el de organizar bienalmente campeonatos nacionales de Formación Profesional, y concurrir a los que, también con carácter bienal, se celebran a nivel europeo y mundial.

El Comunicado de Brujas, sobre Cooperación Europea en Educación y Formación Profesional, recomienda a los Estados miembros de la Unión Europea promocionar el atractivo de la Formación Profesional organizando competiciones de destrezas (*skills*).

Estas competiciones constituyen un valioso instrumento divulgativo de la Formación Profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesores y empresas. Además, es una plataforma de intercambio y un foro de debate sobre de la evolución de los estándares profesionales, la calidad y la innovación en los diferentes sectores productivos.

La organización de los campeonatos nacionales, así como la participación en los internacionales, requiere de la colaboración de un experto que actúe como coordinador técnico para cada una de las modalidades que, en su caso, se convoquen a nivel nacional, o en las que se compita a nivel internacional. Estos expertos deben pertenecer al profesorado que imparte enseñanzas en el ámbito de la Formación Profesional del Sistema Educativo, y su designación debe responder a los principios de mérito y capacidad, y realizarse a través de un proceso transparente, en el que se dé oportunidad de acceso al profesorado perteneciente a todas las Administraciones educativas.

Los expertos que actúen como coordinadores técnicos en el campeonato nacional de Formación Profesional Spainskills 2019, asumirán las siguientes funciones:

- a) Elaborar la documentación técnica de su modalidad de competición, de acuerdo con los modelos establecidos. Esta documentación incluye, entre otros documentos, la descripción técnica de la modalidad de competición, el listado de infraestructuras necesario y el plan de pruebas previsto.
- b) Valorar la infraestructura necesaria para llevar a cabo la competición, ajustándose al presupuesto establecido para su modalidad de competición.
- c) Verificar, antes del comienzo de la competición, que se dispone de la infraestructura y de los medios necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo con la descripción técnica de cada modalidad de competición.
- d) Comprobar la operatividad de los equipos, la disponibilidad de las herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las pruebas y el cumplimiento de las normas

establecidas, incluyendo las normas de seguridad, higiene y salud en la zona de competición.

- e) Actuar como secretario del jurado, con voz, pero sin voto, cumplimentando y verificando la documentación necesaria: el acta de constitución de jurado, la lista de competidores, el compromiso de seguridad y salud, el listado de tutores de los competidores, la cesión de derechos de imagen, el sorteo de los puestos de trabajo, el acta de inspección de herramientas y equipos de cada competidor, los indicadores del Fondo Social Europeo, y el acta de evaluación final.
- f) Resolver las dudas de carácter técnico relacionadas con el desarrollo de su modalidad de competición.

Los expertos que actúen como coordinadores técnicos en las competiciones internacionales de Formación Profesional WorldSkills 2019 y EuroSkills 2020, desempeñarán las funciones establecidas en las correspondientes normas de competición, como experto en su modalidad. Además, en relación con la preparación del competidor que representa a España en su modalidad de competición, deberán:

- a) Facilitar al tutor del competidor, que representará a España en las competiciones internacionales, la documentación técnica necesaria.
- b) Elaborar, conjuntamente con el tutor del competidor, el plan de entrenamiento para las competiciones internacionales.
- c) Realizar el seguimiento del plan de formación, conjuntamente con el tutor del competidor y hacer propuestas de mejora.
- d) Acompañar, orientar y apoyar al competidor de su modalidad durante el desarrollo de los campeonatos de acuerdo con las normas de la competición.

El pasado 4 de junio de 2018, la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, publicó instrucciones para la selección de los expertos en las que se indicaba que la primera fase del proceso de selección de un candidato por cada una de las especialidades que figuran en el Anexo I de esta Resolución, sería realizada por las Administraciones educativas. El candidato seleccionado por la Comunidad Autónoma será propuesto a la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y pasará a formar parte de la segunda fase del proceso de selección.

Por todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

#### Primero. Finalidad y objeto

La presente Resolución tiene por objeto convocar el procedimiento para la selección de los candidatos a expertos propuestos por la Comunidad Autónoma de Aragón para actuar como coordinadores técnicos de las modalidades de competición en los Campeonatos de Formación Profesional Spainskills 2019, Worldskills 2019 y Euroskills 2020.

#### Segundo: Requisitos de los aspirantes

Para optar al procedimiento de selección es necesario que los candidatos cumplan los siguientes requisitos:

- a) Pertener al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o Profesores Técnicos de Formación Profesional de cualquier especialidad relacionada con las modalidades de competición por las que se opte.
- b) Acreditar, al menos, el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en inglés. Este requisito deberá acreditarse con cualquiera de los documentos justificativos especificados en el Anexo II.

#### Tercero: Inscripción de los candidatos y plazo de presentación de solicitudes

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán presentar una solicitud hasta el 15 de junio de 2018 dirigida al Director General de Planificación y Formación Profesional, conforme al modelo establecido en el Anexo III de esta Resolución por cada una de las especialidades a las que se opte, señalando la modalidad de competición elegida, acompañada de un *currículum vitae* en formato *Europass*, (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>).

La solicitud y la documentación adjunta se presentará en el plazo indicado, preferentemente, en el Registro del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sito en Avda. Ranillas, número 5 D, de Zaragoza. En el supuesto de que la solicitud se presente en otros registros administrativos, deberá remitirse de forma inmediata por correo electrónico, dentro del plazo de presentación de solicitudes, al Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial ([serviciofp@aragon.es](mailto:serviciofp@aragon.es)), copia de la citada solicitud y la documentación que la acompaña en "pdf", en la que conste el correspondiente sello de entrada en registro o el de la oficina de correos donde se haya presentado.

#### Cuarto: Selección de candidatos

La Dirección General de Planificación y Formación Profesional, a través de la Comisión de Selección establecida en el apartado quinto, procederá a la valoración de los méritos justificados documentalmente por los candidatos, aplicando los siguientes criterios:

- a) Experiencia como jefe de experto (*Chief Expert*), jefe de experto adjunto (*Deputy Chief Expert*), experto (*Expert*) o jefe de taller (*Workshop Manager*), en cualquier competición internacional de *WorldSkills*. Este apartado se valorará como máximo con 3 puntos.
- b) Experiencia como coordinador técnico, jefe de expertos, jefe de expertos adjunto, expertos o miembros del jurado en campeonatos nacionales de Formación Profesional. Este apartado se valorará como máximo con 2 puntos.
- c) Experiencia como coordinador técnico, jefe de expertos o miembro del jurado en campeonatos autonómicos de Formación Profesional. Este apartado se valorará como máximo con 1 punto.
- d) Experiencia en la coordinación de los grupos de trabajo para la elaboración de los títulos y/o currículos de Formación Profesional del sistema Educativo, o como expertos de los mismos. Este apartado se valorará como máximo con 1 punto.
- e) Nivel superior al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en inglés. Este apartado se valorará como máximo con 3 puntos.

Como resultado de la aplicación de los criterios de valoración se seleccionará, para cada una de las disciplinas a que hace referencia el Anexo I, un candidato que será propuesto como experto por la Comunidad Autónoma de Aragón para actuar como coordinador técnico en las competiciones de Skills a que se refiere el apartado primero.

**Quinto: Comisión de Selección**

La Comisión de Selección estará formada por el Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente; por el Jefe de Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, o persona en quien delegue, que actuará como vicepresidente; y por tres miembros de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, designados por el presidente de la Comisión de Selección, que actuarán como vocales.

La Comisión de Selección valorará los méritos alegados por los candidatos de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el apartado cuarto.

**Sexto: Designación de los expertos**

Los candidatos que determine la Comisión de Selección serán propuestos como candidatos a expertos por la Comunidad Autónoma de Aragón para actuar como coordinadores técnicos en la modalidad de competición a la que se hubiesen presentado.

A efectos de su participación en campeonatos internacionales, como representantes nacionales, las personas seleccionadas pasarán a depender del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Zaragoza, 8 de junio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

  
Fdo.: Ricardo Almalé Bandrés.  


ANEXO I: Modalidades de competición

Modalidad de competición (skills)
04 Mecatrónica
05 Diseño mecánico CAD
07 CNC fresado
10 Soldadura
13 Reparación de carrocería
15 Fontanería y calefacción
16 Electrónica
17 Desarrollo web
18 Instalaciones eléctricas
19 Control industrial
24 Ebanistería
25 Carpintería
28 Floristería
29 Peluquería
30 Estética
31 Tecnología de la moda
33 Tecnología del automóvil
34 Cocina
35 Servicio de restaurante y bar
36 Pintura del automóvil
37 Jardinería paisajística

38 Refrigeración y aire acondicionado
39 TIC administración de sistemas en red
41 Cuidados auxiliares de enfermería y atención socio sanitaria
47 Panadería
D3 Animación 3D y juegos

NOTA: Las modalidades de competición oficiales de Spainskills 2019 se convocarán mediante la correspondiente resolución.

ANEXO II: Certificaciones válidas para acreditar los conocimientos de inglés

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	
NIVEL	CERTIFICACIÓN
C1	- Certificado de nivel C1
B2	- Certificado de Nivel Avanzado
B1	- Certificado de Nivel Intermedio

TITULACIONES UNIVERSITARIAS (equivalencia a efectos de acreditación de idiomas en esta convocatoria)	
NIVEL	CERTIFICACIÓN
C1	- Grado o Licenciatura en Estudios Ingleses, Filología Inglesa, Traducción e Interpretación – inglés como primera lengua extranjera.
B2	- Grado en Educación Primaria con mención en inglés o enseñanza bilingüe.
B1	- Diplomatura de Maestro de Enseñanza Primaria con especialidad en inglés o enseñanza bilingüe.

OTRAS CERTIFICACIONES	
NIVEL	CERTIFICACIÓN
C2	- CPE (Certificate of Proficiency in English). Universidad de Cambridge. - IELTS (International English Language Testing System) 8.5+. - ISE IV (Integrated Skills in English). Trinity College London. - PTE (Pearson Test of English), Level 5. - APTIS. British Council. - BULATS (Business Language Testing Service). Universidad de Cambridge.
C1	- CAE (Certificate in Advanced English). Universidad de Cambridge. - BEC (Business Certificate), Higher. Universidad de Cambridge. - IELTS (International English Language Testing System), 7-8. - ISE III (Integrated Skills in English). Trinity College London. - PTE (Pearson Test of English), Level 4. - APTIS. British Council. - BULATS (Business Language Testing Service). Universidad de Cambridge. - TOEFL-IBT (Test of English as a Foreign Language Internet Based). Educational Testing Service, 95-120. - TOEIC (Test for International Communication. Four skills) Educational Testing Service, > 1345

B2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FCE (First Certificate in English). Universidad de Cambridge.</li> <li>- BEC (Business Certificate), Vantage. Universidad de Cambridge.</li> <li>- IELTS (International English Language Testing System), 5.5-6.5.</li> <li>- ISE II (Integrated Skills in English). Trinity College London.</li> <li>- PTE (Pearson Test of English), Level 3. APTIS. British Council.</li> <li>- BULATS (Business Language Testing Service). Universidad de Cambridge.</li> <li>- TOEFL-IBT (Test of English as a Foreign Language Internet Based). Educational Testing Service, 72-94.</li> <li>- TOEIC (Test for International Communication. Four skills) Educational Testing Service, &gt; 1095.</li> </ul>
B1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PET (Preliminary English Test). Universidad de Cambridge.</li> <li>- BEC (Business Certificate), Preliminary. Universidad de Cambridge.</li> <li>- IELTS (International English Language Testing System), 4-5.</li> <li>- ISE I (Integrated Skills in English). Trinity College London.</li> <li>- PTE (Pearson Test of English), Level 2.</li> <li>- APTIS. British Council.</li> <li>- BULATS (Business Language Testing Service). Universidad de Cambridge (B1 en las 4 destrezas).</li> <li>- TOEFL-IBT (Test of English as a Foreign Language Internet Based). Educational Testing Service, 42-71.</li> <li>- TOEIC (Test for International Communication. Four skills) Educational Testing Service, &gt; 790.</li> </ul>

NOTA 1: Las certificaciones oficiales de habilitaciones lingüísticas en lengua inglesa expedidas por las comunidades autónomas se admitirán como acreditación del nivel de conocimientos de la lengua inglesa, siempre que incluyan el correspondiente nivel, de acuerdo con el marco común europeo de referencia.

NOTA 2: Respecto a otras posibles certificaciones no mencionadas en este Anexo, se valorará en cada caso la pertinencia de admitirlas como documentación acreditativa suficiente del nivel de conocimientos de la lengua inglesa requerido, de acuerdo con la modalidad de competición solicitada.



ANEXO III: Solicitud de participación

**Convocatoria de coordinadores técnicos para los campeonatos de Formación Profesional Spainskill 2019, WorldSkills 2019 y EuroSkills 2020.**

11. Datos personales

<b>Apellidos:</b>		<b>Nombre:</b>		<b>Fecha nacimiento:</b>	
<b>Dirección:</b>					
<b>Localidad:</b>					<b>CP:</b>
<b>Provincia:</b>		<b>e-mail:</b>			
<b>DNI:</b>	<b>Pasaporte:</b>	<b>Caduca el:</b>		<b>Móvil:</b>	
<b>Skill:</b>					
<b>Comunidad:</b>					

2. Datos profesionales

<b>Centro educativo:</b>					
<b>Dirección del centro:</b>					
<b>Localidad:</b>					<b>CP:</b>
<b>Provincia:</b>		<b>Teléfono:</b>	<b>e-mail:</b>		
<b>Familia profesional:</b>					
<b>Ciclo formativo:</b>					
<b>Nivel profesional:</b>					
<b>Especialidad:</b>					
<b>Puesto de trabajo*:</b>					

\* Indicar el puesto de trabajo que ocupa en el curso académico 2017-2018

SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

